



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 345.17.  
EXPEDIENTE N° 6347/17  
Salta, 19 MAY 2017

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Ignacio Alberto TAPIA, D.N.I. N° 33.168.319, L.U. N° 515.753, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LOS ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS APLICABLES A LA INDUSTRIA EDITORIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA AÑO 2017.", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Miriam Cristina CAMPASTRO, Profesora Regular Adjunta, de las cátedras Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a quien se propone como Directora.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "EL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LOS ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS APLICABLES A LA INDUSTRIA EDITORIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA AÑO 2017.", presentado el alumno Ignacio Alberto TAPIA, D.N.I. N° 33.168.319, L.U. N° 515.753, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2°.** - Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Miriam Cristina CAMPASTRO, Profesora Regular Adjunta, de las cátedras Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3°.** - Hágase saber al alumno peticionante, a la Cras. Miriam Cristina CAMPASTRO y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

*ggl*  
*fdl*

*Julio Zzi*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



*Cr. Hugo Ignacio Llimos*  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa